

ACTA DE REUNION No: 9

FECHA: 31 de Julio de 2026	HORA INICIO: 08:30 am	HORA
	FINAL: 12:00 m	
TIPO DE REUNIÓN: Formativa		
LUGAR: CDI LUIS FELIPE ESPACIO PEDAGOGICO		
DEPENDENCIA: ADMINISTRATIVA		
POBLACIÓN: TALENTO HUMANO DE LA UDS	COBERTURA: 20	
OBJETIVO: Fortalecer los conocimientos adquiridos por el talento humano en su ejercicio como agentes transformadores, reconociendo siempre a niños y niñas como sujetos de derechos pero también de deberes.		
AGENDA DE LA REUNION: <ol style="list-style-type: none"> 1. Saludos de bienvenida 2. Dinámica motivación 3. Retroalimentación del ultimo ejercicio de reflexión pedagógica 4. Que son derechos y que son deberes desde el ámbito legal 5. Como fomentar en los niños y niñas su participación en la sociedad y comunidad. 6. Cierre 		

Desarrollo de la Reunión:

El día 31 de Julio, a las 8:00 a. m., se inició la jornada de reflexión pedagógica con todo el talento humano que conforma la unidad de servicio Luis Felipe. La actividad inicia con una oración de gracias por parte de la docente Manuela Barboza

El coordinador pedagógico brindo un saludo de bienvenida y, para generar un ambiente de confianza, se realizó una dinámica inicial que permitió a los participantes disfrutar plenamente la jornada. Acto seguido se inicia la jornada de reflexión pedagógica desde la intervención de los profesionales de apoyo como lo es el apoyo psicosocial, donde se abordó el fortalecimiento de la comunicación asertiva como forma de manejar el estrés, buscando con ello que el talento humano mejore su forma de canalizar las ansiedades propias del ejercicio de la labor desarrollada.

Luego del espacio de fortalecimiento por el apoyo psicosocial inicia la nutricionista su intervención con la temática rutas y protocolos en salud.

Enfatizando en que un alimento contaminado es aquel que contiene microorganismos como bacterias, hongos, parásitos, virus o toxinas producidas por los microorganismos. Un alimento también puede estar contaminado por la presencia de sustancias extrañas (tierras, trozos de palo, pelos) o contaminantes químicos, tales como detergentes, insecticidas o productos químicos y que este tipo de sustancias nos pueden ocasionar o dar paso a las enfermedades de transmisión alimentaria (ETA) que son aquellas enfermedades de carácter infeccioso o toxico, causadas por agentes (biológicos, químicos o físicos) que penetran al organismo usando como vehículo un alimento.

Las causas más comunes son por infección; Se presenta cuando consumimos un alimento contaminado con gérmenes que causan enfermedad, como pueden ser bacterias, larvas o huevos de

algunos parásitos o también por intoxicación; Se presentan cuando consumimos alimentos contaminados con productos químicos, toxinas producidas por algunos gérmenes, o con toxinas que pueden estar presentes en el alimento.

Se resaltan los principales síntomas; Independientemente la enfermedad que se presente, las ETA tienden a tener en común los siguientes síntomas: Dolor de estómago, Vómitos, Diarrea, la principal vía de transmisión, ciclo fecal oral corto: Se caracteriza cuando una persona enferma de ETA, o portadora sana, no se lava las manos después de ir al baño y luego manipula alimentos que son consumidos por otras personas las que posteriormente se enferman y ciclo fecal oral largo: Se caracteriza cuando las materias fecales llegan a corrientes de agua que se utilizan para el riego de hortalizas o frutas. Cuando no se hace un lavado y desinfección, se produce la ingestión de las bacterias patógenas.

Posteriormente se procede a realizar un espacio de receso para que el talento humano pudiera compartir entre si de sus experiencias en el mes de julio buscando con ello que relajaran un poco la mente.

Continúa el coordinador pedagógico con su intervención basado en la temática derechos y deberes de los niños y niñas.

La Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia, es uno de los instrumentos que actualmente tenemos en nuestro país para garantizar a los niños, las niñas y los adolescentes el goce efectivo de sus derechos. El Código de la Infancia y la Adolescencia se ajusta a las normas de la Constitución Política de Colombia y a los mandatos constitucionales e internacionales en materia de derechos humanos, de esta forma ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño; enmarcado en el reconocimiento como sujetos titulares de derechos. EL ESTADO, LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD DEBEN ASEGURAR LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES. La protección integral se materializa en “(...) el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal. LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES SIGNIFICA QUE SON EL CENTRO DE LA ACCIÓN ESTATAL, para lo cual se requiere brindarles una atención integral para lograr la garantía de sus derechos y la promoción de su desarrollo integral a lo largo de la vida. Así, el Estado deberá enfocar sus acciones a garantizar el acceso de los niños, las niñas y los adolescentes a todos los servicios sin dejar de lado las particularidades.

EL INTERÉS SUPERIOR ES UN PRINCIPIO QUE NOS OBLIGA A TODAS LAS PERSONAS A GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES. Como su nombre lo señala, implica que antes de cualquier otro interés estará el de los niños, las niñas y los adolescentes, a quienes se les debe garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos. Cuando estemos frente a una decisión que involucre a un niño, una niña o un adolescente, siempre se debe considerar lo mejor para él o ella, de acuerdo con todos los derechos nacionales e internacionales.

Para finalizar la jornada se hace un conversatorio con la temática desarrollada tratando que todos los participantes hayan adquirido nuevos conocimientos con relación a lo expuesto.

Por ultimo cierra la jornada con los siguientes compromisos

Seguir fortaleciendo capacidades y conocimientos que ayuden a la primera infancia.

Registro fotográfico



CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL LUIS FELIPE.



Listado de asistencia.

PROCESO:	Pedagógico
OBJETIVO:	Elaborar reflexión pedagógica con el talento humano por teleconferencia el trabajo diario desde el punto de vista de
FECHA:	31 de Julio de 2026
LUGAR Y HORA DE LA REUNION	(CD) Luis Felipe 0900am - 12:30M.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	Nº DOCUMENTO	FIRMA
1	Adrián Patricio Pataño González	Agente Educativo	1.128.062.083	Adrián Pataño
2	Concepción de la Cruz	Auxiliar Pedagógico	45753092	Concepción
3	Luisa María Orozco Montaña	Auxiliar Pedagógico	1.143.333.142	Luisa Orozco
4	María Camela Fuentes	Agente Educativo	1223125993	María Fuentes
5	Daniela Vázquez Sandoval	Agente Educativo	57439162	Daniela VS
6	Yolanda Valenzuela	Agente Educativo	45591991	Yolanda
7	Yolanda Espinoza Corrales	Servicio Comunal	15452413	Yolanda
8	Felipe y Amanda Espinoza	Costos de Alimento	2047373316	Felipe
9	Yolanda González González	Costos de Alimento	45472922	Yolanda
10	Yolanda González	Servicio Comunal	45642569	Yolanda
11	Sara Barrera Payano	Auxiliar Pedagógico	45439787	Sara Barrera
12	Danna Torres	Administración	105181980	Danna Torres
13	Shirley Pardo T.	Psicóloga	45553232	Shirley
14	Julio César Martínez Arango	Agente Administrativo	1.113.85.130	Julio C. Martínez
15	Leibeth Corrales	Agente Administrativo	4530132	Leibeth
16	Yareli Espinoza	Agente Educativo	45543413	Yareli
17	Leibeth de la Hoz	Auxiliar Pedagógico	33254233	Leibeth
18	Yolanda Vázquez	Agente Educativo	45761821	Yolanda
19	Rafael Cervantes Cobarros	Costos de Alimento	45.522.444	Rafael
20				